

### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

### **DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA**

N° DE EXPEDIENTE:

MT-DGDTUS-DIU-0614-2025



Nº DE LICENCIA:

# LICENCIA DE ANUNCIO

	TETRICE		FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE NO JENTS		
ANUNCIO			01 DE AGOSTO DE 2025		01 DE AGOS   DE 2026		
			energy and a second of the second				
		DATOS DEL P	ROPIETARIO Y/O ARRENDADO	OR:			
NOMBRE:	BRE: MILANO OPERADORA S.A. DE C.V.						
NOMBRE COMERCIAL:	Mark to the second of the first	"MILANO"					
			DATOS DEL PREDIO:				
DOMICILIO:					CLAVE CAT	TASTRAL!	
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIL D:		MUNICIPIO:		
			TULUM		TULUM,	Q. ROO.	
	PROCEDENCIA:			COSTO			
		<u></u>	LICE VIA D.	10:			
LICENCIA DE USO DE SUELO EXPEDIENTE DG DDU 14-67			<i>i</i>				
POR LA ENTONCES DIRECCIO			SANCIONES:				
ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAN	and the second s		TOTAL:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
:		ESPEÇIFICACIO	ONL DELANUNCIO AUTORIZA	ADO:			
1, ANUNCIO DE	NOMINATIVO		MENSAJE: "MILANO"				
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	4.00 METRO (S)	MEIN S	0.10 METRO (S)	ALUMINIO	INDIRECTA	FRONTAL	
	AYUNTAMIENTO D	E DEUM					
TULUM		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		12240 AQ			
0 4 AGO ZUZ5			SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:		12239 AQ		
SELCODE RIAMUNICIPAL FOLIOS DE PÓLIZAS DE POLIZAS DE PO							
HIKE	GION AE INCR	E869 - 6	9				
			COMME			• Control of the cont	
				DIRECCIÓN	COMPANDE DES	erson ro,	
MILANO RE AD	ORA AA, DE C.V.	C. BRANDOI	N CARDENAS GASCA	TERRITORE HNGMOREN	AL UPTIAND MIKANE	DA MIRANDA	
	ARRENDADOR	DIRE	SCION DE	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE			
PROP ETARIO		DIRECTORE	NIMREMORBANA UINTANA ROO				
	•	1 IOLOM C	CINTANA KOO	,			

se expide la presente l**201/1a<sup>2</sup>0 20**s 22 días del mes de julio de 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

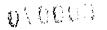
C,C.P/ARCHIVO

PVER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

твіжі/вселуен **ў** 

5 C.

1 DE 2



ANTECEDENTES:							
descripción:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:				
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0583, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIEN MT/DGDTUS/DIU/056 202-				

#### CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SÓ NTUDA NE ACIA 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS,
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMÁGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMA GENA AISA URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTAS.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESE OFICACIONES QUE EM ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTO EZACIÓN O ERMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS TOS QUEN ELLA SE DESCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD DE RETENDA AÑADIRSE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUB</u>RIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PAS Y LOS JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE CONDOMINIOS;

  CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADO EN EL REL AMEN O MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMAR LO, AZUL Y RECO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLAN ELY NEGRO F. ROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PER 155 MODE CAR LA DENSIDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMPECÍALES, PARA DE LQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, EL ATALLO CONTRADO CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZZA DERE LA CALIDA DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAY AR DERECHO QUE OSTENTA Y EN LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.